



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 17/04/2026 - 15:40:21  
**Recibo No.** S002417755, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** egWHwfygzs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : FUNDACION SOCIAL INTEGRAL ALÉTHEIA  
Nit : 901889848-2  
Domicilio: Villavicencio, Meta

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No: S0510566  
Fecha de inscripción: 18 de noviembre de 2024  
Ultimo año renovado: 2026  
Fecha de renovación: 02 de marzo de 2026  
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : CLL 15B 44 58 ESTE BARRIO SAN ANTONIO  
Barrio : SAN ANTONIO  
Municipio : Villavicencio, Meta  
Correo electrónico : direccionadministrativa@fundacionaletheia.org  
Teléfono comercial 1 : 3013623006  
Teléfono comercial 2 : 3134875659  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CLL 15B 44 58 ESTE BARRIO SAN ANTONIO  
Barrio : SAN ANTONIO  
Municipio : Villavicencio, Meta  
Correo electrónico de notificación : facturacion@fundacionaletheia.org  
Teléfono para notificación 1 : 3013623006  
Teléfono para notificación 2 : 3134875659

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Acta del 28 de octubre de 2024 de la Acto Constitutivo de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de noviembre de 2024, con el No. 49438 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION SOCIAL INTEGRAL ALÉTHEIA.

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.**

GOBERNACION DEL META

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 17/04/2026 - 15:40:21  
**Recibo No.** S002417755, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** egWHwfygzs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La FUNDACIÓN SOCIAL INTEGRAL ALÉTHEIA tiene como misión diseñar, implementar y gestionar proyectos y programas sociales en el sector público y privado que promuevan el bienestar integral, la equidad y el desarrollo sostenible en todas las poblaciones. Con un enfoque inclusivo, participativo, orientado al fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas, abarcando múltiples dimensiones del desarrollo humano.

**PATRIMONIO**

El patrimonio de la FUNDACIÓN SOCIAL INTEGRAL ALÉTHEIA, estará conformada por: Cuotas mensuales canceladas por los asociados. Por las donaciones de los socios contribuyentes. Por auxilio que reciba de entidades públicas y privadas. Por donaciones, herencias o legados que reciba de personas naturales o jurídicas. Por todos los bienes que por cualquier concepto ingresen a la FUNDACIÓN SOCIAL INTEGRAL ALÉTHEIA. El patrimonio es de \$ 500.000 pesos los cuales fueron aportados por los fundadores.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

El presidente, será el representante legal de la FUNDACIÓN SOCIAL INTEGRAL ALÉTHEIA Y tendrá además las siguientes atribuciones: o Velar por el cumplimiento de los estatutos, reglamentos, determinaciones e instrucciones de la asamblea de asociados. Será el ordenador del gasto y responsable de los giros y los pagos que se realicen de parte de la FUNDACIÓN SOCIAL INTEGRAL ALÉTHEIA. Representar a la Fundación judicial y extrajudicialmente ante las autoridades públicas y ante cualquier persona jurídica y natural con las que aquella entra en relación, lo mismo que a construir apoderados judicialmente y extrajudicialmente. El presidente de la FUNDACIÓN SOCIAL INTEGRAL ALÉTHEIA queda autorizada para la celebración de contratos cuya cuantía no exceda de 300 salarios mínimos vigentes. Las demás que corresponda por naturaleza de su cargo y la que sea asignada por la asamblea de asociados y la junta directiva

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta del 28 de octubre de 2024 de la Acto Constitutivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de noviembre de 2024 con el No. 49438 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
PRESIDENTE	YULI HESMID RONDON BENAVIDES	C.C. No. 1.234.788.928
VICEPRESIDENTE	JHOAN ALEXANDER FAJARDO RODRIGUEZ	C.C. No. 86.073.635

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta del 28 de octubre de 2024 de la Acto Constitutivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de noviembre de 2024 con el No. 49438 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

**PRINCIPALES**

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	YULI HESMID RONDON BENAVIDES	C.C. No. 1.234.788.928
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA	JHOAN ALEXANDER FAJARDO RODRIGUEZ	C.C. No. 86.073.635



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 17/04/2026 - 15:40:21  
**Recibo No.** S002417755, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** egWHwfygzs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTIVA

MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA      MARYORY RONDON RESTREPO      C.C. No. 1.121.926.762

MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA      FABIAN ALEXANDER FAJARDO ARCINIEGAS      C.C. No. 1.030.080.053

MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA      JHON ARIEL GAMEZ ALFONSO      C.C. No. 1.122.649.042

**REVISORES FISCALES**

Por Acta del 28 de octubre de 2024 de la Acto Constitutivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de noviembre de 2024 con el No. 49438 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>	<b>T. PROF</b>
REVISOR FISCAL	EDER OSWALDO CORREA PEREZ	C.C. No. 1.121.849.490	269244-T

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

**Actividad principal Código CIIU:** S9499  
**Actividad secundaria Código CIIU:** No reportó  
**Otras actividades Código CIIU:** No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARA DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$50.000.000,00



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 17/04/2026 - 15:40:21  
Recibo No. S002417755, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** egWHwfygzs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES**

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R.

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---